

Orden sobre quin En este Ayuntamiento.^{to} el señor Corregidor hizo presente
tas=
un orden despachado por el E.^{mo} señor En. Licaído Vall
Ministro de la Guerra comunicado a su S.^{ta} por la Inten
dencia de este Reyno su fecha en el Pardo a Catore
de febrero pasado a proximo en la que prebnie su
E.^a que combiniendo recoger los Indios que por moti
bo de la guerra se oian amentado a sus Domini
los quiere el Rey que previniendose a sus Respec
tivas Justicias extos y los Refugiados o escondidos
en Combentos o Alcazar de los mismos Pueblos den
tuo de un mes contado desde el dia de su Publicar.
Se sortee de cada tres uno para serbi a un año
en el exoruto y que los que dijaren para el ter
mino del mes sin presentarse queden obligados
por su fuga y contumacia a serbi diez años sin
entrar en viene substituyendo a favor del Pueblo
que le aprehenda el lugar de un quintado de el
y que siempre que el vecino descubra o de parte
de alguno de extos se debea a un presente Jun
tado del Denunciante con lo demas que dho or
den Refere; de Quo Contento Inteligenciada es
ta Ciudad. Teniendo presente lo practicado ha
ta agora por su S.^{ta} para que tenga efecto la su
perior Resolucion = Acordo que con efecto se fi
nalizen y por el conguiente se publique vando
fixen edictos en los puen publicos de esta Pola
cion y Hermitas de su campo despachandose
veredas a los Diputados para su ezeucion =
Representar. on En este Ayuntamiento se ha visto la represent
Debido = prebuida practica por Decreto a veinte y sin
co de febrero proximo al señor En. P.^{me} Carril
Narquen en razon de lo que por esta Ciudad se exa
debiendo de viciisilio y papa que motibo una



